

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 150.—Al id. de seis y siete se publicarán, o no, a juicio de la Dirección.

TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a diez pesetas línea, a juicio del Director.

Núm. **16.922**

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Sábado 13 de Febrero 1915

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

La carretera del Fargue

Cuando no hace muchos días dimos noticia de la elección de la nueva Junta de defensa del Albayzín, recordábamos con amargura que el deseo supremo de ese organismo, como el del vecindario del populoso, artístico y olvidado rincón granadino, como el de la ciudad entera, estaba en su realización.

Muy cerca de dos años lleva constituida la Junta y, aunque trabajó con interés y con entusiasmo por el engrandecimiento del Albayzín, porque las necesidades del barrio fueran atendidas, porque una época de útiles reformas marcara el camino de prosperidad a que tienen perfectísimo derecho aquellos vecinos; porque cesara, en una palabra, el lamentable abandono en que esa parte de la población se encuentra la mejora más importante, su más grande anhelo no lo ha visto cumplido. La carretera del Fargue es todavía una aspiración.

Se adelantó mucho, es verdad, y esto puede ponerlo en su haber la Junta de defensa; se consiguió que el proyecto fuera estudiado con el interés debido; se logró el replanteo de las obras y, hasta que por dos veces la construcción de esa carretera, que tanto nos importa, se anunciara a subasta; pero faltaron licitadores y los rabajes hechos no fueron coronados por la victoria definitiva que se ambicionaba.

¿Significa esto un fracaso? Quiero decir que por esto la Junta de defensa de por terminada su misión? ¿Puede ser motivo de desaliento? En manera alguna.

Esto lo que indica es que perseverando en los trabajos, que no perdiendo la voluntad, que no faltando constancia, que no cediéndose de hombres, se alcanzará el éxito y la carretera del Fargue la veremos construida en pocas o no lejana.

El Gobierno desea esa obra. Precisamente estos últimos días habíamos de ella con Noticias y le oímos lamentarse de que, por falta de actividad de los señores, nos exponemos a perder los 30.000 duros que hay contrados en los Presupuestos para dicha obra.

¿Qué falta, entonces? ¿Falta que desaparezcan completamente aquellas dificultades que se dicen que se separan que este dicho tenga justificación, oponen los propietarios de las fincas rústicas y urbanas por donde ha de pasar la carretera en proyecto. Faltó que inspirándose en criterios de conveniencia pública los propietarios consentían que se trabajara en sus fincas, sin perjuicio de que luego los expedientes de expropiación se aligeren todo lo posible.

Repetimos que a los temores no tienen hasta ahora justificación alguna; pero es preciso esclarecer el enigma y que quede demostrado que por esta parte no existe dificultad para los contratistas.

Si ahora venimos con egoísmos, con prejuicios, con ambiciones desmedidas o con una indiferencia verdaderamente condenable, nunca tendremos contratistas para la carretera del Fargue.

Si esos egoísmos y todos los otros vicios apuntados los hubieran tenido en otras partes, estarían seguramente sin carreteras, sin los medios de vida que esta clase de comunicaciones proporciona a los pueblos.

En la Alpujarra, sin ir más lejos, de algunos años a hoy están en ejecución diversas e importantes obras de carretera y allí no hay el menor obstáculo, la más ligera dificultad para que el Estado o los contratistas trabajen en terrenos de particulares. Saben que es un gran bien el que se les concede, que es un inmenso beneficio el que se otorga a la región con esas carreteras, y sin requerimientos, de otro modo, en la generalidad de los casos, los propietarios conceden la oportuna licencia para que trabajen en sus fincas, tengan por lo mucho valor, que de todo les compensa, y están más o menos encariados con ellas.

Si de otro modo obraran no sería de extrañar que el sistema, porque el primero que se enteran las contratistas antes de acudir a las subastas es de si hay facilidad por

parte de los propietarios para que pueda trabajarse en sus fincas, y en cuanto se perciben de que puede haber dificultades no hay medio humano que les haga ir a la licitación, aunque se trate de un buen negocio, de un negocio claro y productivo, porque a nadie le gusta tener paralizada años y años una empresa por el capricho de ciertas personas, atentas solo a sus conveniencias, a conveniencias mal entendidas, desde luego, ni nadie desea meterse en asuntos que, a la postre, sólo disgustos pueden darle.

De modo, que si la cuestión de las expropiaciones no se arregla, la tercera subasta de la carretera del Fargue quedará de iure como quedaron las dos anteriores.

Esta es la gran labor que le resta por realizar a la Junta de defensa del Albayzín: ir viendo uno por uno a todos los propietarios y convencerlos de su error y de las fatales consecuencias que sus torpes egoísmos pueden tener para el interés público.

A realizarla, pues, con actividad, con discreción, con presteza, que es asunto que nos urge y exige los mayores afanes, y cuando el éxito sea seguro, hágase público, que entonces no faltarán contratistas y no habrá el más pequeño temor a fracasos como el pasado.

Después de la solicitud del Gobierno en servir los intereses de Granada, sería impensable que se perdiera la gran mejora que venimos solicitando y cuya consecución solo ya de nosotros depende.

No lo olvide la Junta de defensa del Albayzín y trabaje de modo que sus esfuerzos produzcan el beneficio apetecido.

San Antonio

FABRICA DE CHOCOLATES

Probadlos y los consumiréis siempre.

CAPUCHINAS, 18.-GRANADA

La industria sericícola

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la sesión celebrada el día 11 del actual, tomó los acuerdos que más abajo publicamos, sobre el fomento de la industria sericícola en la provincia de Granada, demostrando con ello e interés que le merecen los verdaderos problemas regionales y dando una nota de acendrado patriotismo.

La industria sericícola tuvo en la provincia de Granada una extraordinaria importancia, hasta el punto de que los tejidos de seda que de sus telares salían, eran apreciados como los más ricos y preciosos géneros orientales.

Durante los siglos XV y XVI funcionaron en Granada múltiples y perfeccionadas fábricas de seda, y dentro del territorio de la provincia producían las primeras materias mediante el cultivo de la morera y la cría de los milagrosos gusanos productores de las sedosas hebras.

Cuenta, pues, Granada, con una historia, una tradición sericícola, una aseo ninguna población española la posea, y aún subsisten, aunque deplorables, en esos núcleos, algunos de los famosos telares que se hablaban las más bellas competidoras de las de Damasco y Babilonia.

El resurgimiento de esta famosa y pluviosa industria sería para Granada un nuevo horizonte abierto a la riqueza y cuyos beneficios no habrían de tardar en hacerse tangibles, punteando de las condiciones que hacen aquí fácil y próspero el cultivo de la morera han desaparecido, sin que por el contrario se mantenga todo su esplendor, ya que su origen es otro que la bonanza del clima las cualidades propias de los terrenos.

Louros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País están inspirados en estos criterios y, si como no posible dudar, se llevan a la práctica en plazo breve, contribuirán a la industria que de un modo más directo contribuyeron a hacer famoso el mundo el comercio de Granada.

Dichos acuerdos son los siguientes:

«Esta Real Sociedad Económica, en sesión de 11 de Diciembre último, tomó los acuerdos que más abajo publicamos, sobre el fomento de la industria sericícola en la provincia de Granada, demostrando con ello e interés que le merecen los verdaderos problemas regionales y dando una nota de acendrado patriotismo.

La industria sericícola tuvo en la provincia de Granada una extraordinaria importancia, hasta el punto de que los tejidos de seda que de sus telares salían, eran apreciados como los más ricos y preciosos géneros orientales.

Durante los siglos XV y XVI funcionaron en Granada múltiples y perfeccionadas fábricas de seda, y dentro del territorio de la provincia producían las primeras materias mediante el cultivo de la morera y la cría de los milagrosos gusanos productores de las sedosas hebras.

Cuenta, pues, Granada, con una historia, una tradición sericícola, una aseo ninguna población española la posea, y aún subsisten, aunque deplorables, en esos núcleos, algunos de los famosos telares que se hablaban las más bellas competidoras de las de Damasco y Babilonia.

El resurgimiento de esta famosa y pluviosa industria sería para Granada un nuevo horizonte abierto a la riqueza y cuyos beneficios no habrían de tardar en hacerse tangibles, punteando de las condiciones que hacen aquí fácil y próspero el cultivo de la morera han desaparecido, sin que por el contrario se mantenga todo su esplendor, ya que su origen es otro que la bonanza del clima las cualidades propias de los terrenos.

Louros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País están inspirados en estos criterios y, si como no posible dudar, se llevan a la práctica en plazo breve, contribuirán a la industria que de un modo más directo contribuyeron a hacer famoso el mundo el comercio de Granada.

Dichos acuerdos son los siguientes:

«Esta Real Sociedad Económica, en sesión de 11 de Diciembre último, tomó los acuerdos que más abajo publicamos, sobre el fomento de la industria sericícola en la provincia de Granada, demostrando con ello e interés que le merecen los verdaderos problemas regionales y dando una nota de acendrado patriotismo.

labradores de Granada, Orgiva y Guadix, especialmente en los pagos, que en otras épocas estuvieron dedicados al cultivo de los mismos.

2.º Establecer todos los años premios destinados a los labradores, que justifiquen haber cuidado con mayor esmero y éxito los lotes de plantones de moreras que se les hubiesen donado en los años anteriores.

3.º Crear en el local de esta Sociedad, una clase destinada a la enseñanza de la cría del gusano de seda, de los cuidados que reclama, especies, enfermedades, etc., dando a dichas enseñanzas carácter eminentemente práctico, para lo que se organizará un laboratorio adecuado y andanadas para el desarrollo del gusano y formación del capullo.

4.º Establecer una lenja de seda sin interés alguno, en la que se negocien y compren los capullos obtenidos por los pequeños productores, con sujeción a los precios del mercado, y quedando en beneficio de los mismos productores, todas las ventajas y utilidades que se consigan por mediación de esta Sociedad.

5.º Montar una pequeña flautina para la enseñanza del hilado de los capullos, así como para el preparado y tintes de las madejas y torales, por los procedimientos genuinamente granadinos.

6.º Destinar uno o dos telares corda a la enseñanza de liestería, corda, agremados y tejidos, en los que entre la seda.

7.º Reclamar del Gobierno la protección y auxilio necesarios, para el fomento y propagación de la industria sericícola en esta provincia. Del propio modo se reclamará de la División Hidrológica del Guadalquivir, empleo parte del vivero que ha establecido en esta capital con destino a la Fiesta del Arbol, a la cría de moreras, a fin de que pueda facilitar a esta Sociedad el mayor número de plantones que hayan de donarse, conforme al número primero de este acuerdo.

8.º Todos los años, en la primera quincena del mes de Marzo, se celebrará por esta Sociedad una fiesta de árbol, dedicada a la plantación de moreras y a la que concurrirán todas las agrupaciones de las enseñanzas que tiene establecidas esta corporación, y durante el curso, se darán conferencias públicas, destinadas a la propagación de la industria sericícola, sin perjuicio de organizar un pequeño museo y biblioteca, en el que se acumulen muestras de tejidos, modelos, dibujos de fabricación de tejidos al estilo árabe y granadino, así como de cuantas obras tratan de tan importante industria.

Como puede verse, el programa de la Real Sociedad de Amigos del País respecto a asunto de tan vital trascendencia, no puede ser ni más amplio ni más decisivo y merecer el apoyo y concurso de todas las entidades que se preocupen del enriquecimiento industrial de la provincia.

El resurgimiento de la industria sericícola en España, ha tenido en los últimos años esfuerzos paladines y el mismo Rey, en el discurso de la Corona, se ocupó de tan importante problema en sentido de facilitar y fomentar su desarrollo.

Abusos intolerables

La empresa arrendataria del odioso impuesto de consumos, parece que tiene inextinguible interés en aumentar y fomentar la animadversión y antipatía de que disfruta entre el público.

Lo natural, tratándose de una empresa que todos miran con prevención y repugnancia, sería hacer que su funcionamiento se ajustase estrictamente a los términos legales, no traspasando nunca los límites de la justicia; así conseguiría que su gestión, si no simpática y popular, fuese al menos tolerable y se aceptara como uno de tantos males necesarios que de continuo nos vemos precisados a admitir.

Lejos de ello, la empresa arrendataria de los consumos, procura a cada momento, en toda ocasión, aumentar los motivos de odio y animadversión a cada instante abusos imprevistos y escandalosos que van colmando poco a poco la paciencia del público y cuyas consecuencias, si las autoridades competentes no toman con la debida energía cartas en el asunto, son difíciles de prever.

A continuación publicamos una relación detallada y documentada de los abusos que contra dicha empresa formula un ciudadano, que diamante ve atropellados sus derechos sin que las autoridades encargadas de velar por ellos hagan el más insignificante acto de presencia.

He aquí las denuncias:

«Horroriza pensar los atropellos que viene cometiendo el arriendo de consumos de esta ciudad con los honrados y pacíficos vecinos del extrarradio; en dicha zona vienen decomisando los artículos que se ponen a la venta sin tener en cuenta para nada la ley y pisoteando su contenido.

Dice el artículo 86 del reglamento:

Las especies que se consuman en almacenes y vendan en los extrarradios de las poblaciones de todas clases, no están sujetos a fiscalización administrativa, los derechos del consumo deben cobrarse por medio de conciertos obligatorios; este no quiere decir que se tenga la obligación de aceptar la cantidad que bonita y caprichosamente quiera imponer el arrendador, sino que el vendedor de esta zona tiene el derecho a que por parte duplicada se le invite al concierto voluntario, pudiendo aceptar o no, si opta por lo último, irá al reparto gravado a cada habitante con el 50 por 100 del tipo de que se hubiese comado en cuenta para fijar el cupo total de población, pero su acción fiscal por ministerio de la ley, sin excepción alguna, no se extiende más que a un radio de sesenta metros desde el último grupo de población que constituya el casco.

Si no tiene el arrendador fiscalización en dicho extrarradio, como se atreve a darle órdenes a sus empleados para que éstos, inconscientemente, creyendo que obran en justicia, y cumpliendo con la ley, tengan constantemente expuestas a los dueños de las fincas y los obliguen a que a diario comatan actos que debieran entender en ellos los tribunales de Justicia? (Real orden de 21 de Septiembre de 1896) éstos lo hacen por ignorancia, éstos lo hacen por defender las tristes dos pesetas lo que no tiene explicación posible, lo que demuestra un sarcasmo sin igual, un cinismo sin límites y una frescura inconcebible, que todo un señor administrador de este arriendo, que todo un señor gerente de esta empresa, que es de suponer deben saber sus derechos y obligaciones, tengan la osadía de cobrar multas, por vender en el extrarradio, llegando su atrevimiento hasta detener y decomisar una carga de jabón en la posada del Fargue, una carga de jamones a un industrial de aquella localidad, hechos ocurridos dentro del mes actual; a diario vienen decomisando en aquella barriada de pascado, huevos, leche, dándose el caso de haberle cobrado a una pobre mujer por haber vendido una docena de huevos 275 pesetas de multa; llega el abuso a tal que hay veces que está la pareja al lado del pescadero, y aún estando éste concertado sin deberlo estar, por ser vecino de otro término municipal, le prohíben le vendan a los no concertados, pero señores del arriendo no ven que con este modo de proceder perjudican en grado sumo a estos vecinos que con su intervención tan indebida vienen consumiendo los artículos a más alto precio que en el casco y radio con el 50 por 100? ignoran acaso que el legislador quiso favorecer esta zona y así lo acordaron y aprobaron las Cortes de la nación? porque en justicia debe estar favorecida, porque estos vecinos no disfrutan de alumbrado público, de pavimentación en sus calles, de música, ni jardines. Grande valentía se necesita para cobrar unas multas, por la poderosa razón, de que el arriendo de consumos, según parece, no está sujeto a lo legislado.

¿Hasta cuando van a estar estos honrados y laboriosos vecinos sufriendo esa intervención tan abusiva? ¿Cuándo van a tener el convencimiento de que por concepto de consumo, el arriendo no puede intervenir ni decomisar nada, absolutamente nada, en dicha zona?

¿Cuándo va a tomar el señor alcalde pedáneo la determinación de en cuanto vana a una pareja intervenir o decomisar en el extrarradio, desamarrar y mandarlos a disposición del señor juez del distrito?

Pues no es menos escandaloso lo que sucede dentro del radio; los industriales de esta zona no pueden ejercer industria sin estar concertados con el arriendo o intervenidos por el mismo, esto dice la ley y a ella se atienen los industriales, pero es el caso, señor director, que después de concertado y firmado por duplicado este concierto para ejercer la industria al por menor de aguardientes y todo lo concerniente para lo que constituye un ventorrillo, pasa un transeúnte que conduce una mercancía gravada en el impuesto, entra a tomar un refresco, desgraciadamente la pareja y le decomisa la mercancía; ayer pagó un transeúnte cinco pesetas, después de haberle perdido un día, por entrar a tomar un refresco en casa de Manuel Rodríguez, camión del Fargue, el cual conducía una esbalería cargada de jabón. ¿Pero señores del arriendo, no tienen ustedes bastante con no ajustarse a las leyes, sino que tampoco respetan lo que tienen convenido y firmado?

Viene cobrando el referido arriendo el vino Vermouth, por la tarifa de licores que paga pesetas 1,20 el litro, y parece ser que a fuerza de apliques de los industriales, han conseguido que les cobren sesenta céntimos por litro. Pero, señores míos del arriendo de consumos, ¿no están ustedes viendo que están cobrando cuarenta céntimos más por cada uno de los litros que introducen estos industriales? El vino pertenece a la tarifa del vino y no a la tarifa de licores, y conceptuándolo como vino ge-

neroso pagará veinte céntimos el litro, pero jamás podrá pagar sesenta céntimos como viene cobrando.

También está cobrando esta simpática empresa el pan de aceite, y decia la ley, antes que se desgrasara el trigo y sus harinas, cuando se presente al adeudo el pan cocido, se le cobrará con arreglo a la cuota de los granos de que proceda con un quinto de aumento, este aumento por concepto de la sal, pero viene el desgraviamento, y este artículo pan, deja figurar en la tarifa de los artículos gravados en el impuesto, como se atreve ese arriendo a seguir cobrando el pan de aceite? seguramente porque se le elaboró con ese líquido que está gravado, pues entonces también deberían estar cobrando la sal con que se sazón.

Pues bien, señores empresarios, ni la sal ni el aceite pueden ustedes cobrarlo, porque ni lo uno ni lo otro es lo que se presenta al adeudo, sino lo que se presenta es pan, y las Cortes acordaron que el pan no pagara.

No digo enumerando hechos de esta índole por no distraer por más tiempo su digna atención, sólo me resta señor Director, a usted en primer término, y a la prensa local en general rogárgelos interponga, si así lo entiende de justicia, su valiosa voz, para que nuestros dignos representantes en Cortes hagan una interposición al señor ministro de Hacienda, y se le ponga coto a la serie de abusos intolerables que viene cometiendo esta entidad consumos, en evitación de que este honrado y pacífico pueblo, harto de sufrir vejámenes, tenga que tomar la determinación de hacer que impere su derecho, porque señor Director, aquí parece ser que no se patrocinan más que las grandes empresas, y el derecho que la ley concede al ciudadano para que se ampare dentro de ellas, se le trahe a un lado.

Dándole gracias anticipadas, se repite de usted atento s. q. b. s. m., Francisco Peinado.

Los españoles en el Brasil

A continuación publicamos una carta, que desde Brasil nos dirigen don Juan Fernández y D. Luis García, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión permanente para la defensa de españoles, establecida en Curitiba, en cuyo documento se enumeran actos de verdadera barbarie cometidos en las personas y bienes de nuestros compatriotas, y que revelan el poco aprecio que en aquellas regiones son mirados los intereses de España.

Estas tropelías, contra las que en diferentes ocasiones protestamos llamando la atención del Gobierno, lejos de disminuir aumentan de día en día, y si ayer se circunscribieron a la región mejicana, hoy extienden su radio de acción al Brasil, constituyendo una constante y peligrosa amenaza para todos los españoles residentes en aquellos estados.

Per el buen nombre de España y por la seguridad de sus hijos que viven lejos de la patria, se impone una decidida y esgrégica reclamación, para que en lo sucesivo no vuelvan a registrarse hechos de tal naturaleza, y evitar que las contiendas políticas de dichos países tengan como pie forzado el asesinato y atropello de españoles.

La carta que se nos remite, inspirada en un alto ideal patriótico, dice así:

«Curitiba, Paraná (Brasil) 22 Diciembre 1914.

Señor Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Granada.

May señor nuestro: Esta Comisión de mi presidencia se dirige a usted a fin de que ese ilustrado y antiguo periódico de su dirección, se ocupe del asunto que le vamos a dar cuenta.

Han sido bárbaramente degollados en las márgenes del río Igazú, de este Estado, por fuerzas del ejército, bajo el comando del coronel Francisco Vieira Fabricio, dos españoles, Isolino y Evaristo Mirón Vázquez, hijos de la noble tierra gallega (Monte-Pontvedra), en unión con otros diez y seis más, italianos, portugueses y polacos.

Las causas se ignoran con exactitud, aunque se dice, que venganza personal o política del tal coronel, y hasta se indica que a él está enlazado un débito de cantidad al patrón que tenía como trabajadores a las diez y ocho desgraciadas víctimas.

El tal coronel, es a lo que parece copia exacta del mejicano general Fanchio Villa; pues tiene sus mismos expedidos procederes, estaqueña indeseos trabajadores, atropella mujeres, roba en despoblado, etc. etcétera.

La situación anormal en que por diferencias de límites se hallan este Estado de Paraná y el de Santa Catarina, ha dado margen a que en los campos de Papandura, que han dado en llamar del Contestado, (litigioso), aparezcan por segunda vez, hace ya más de un año, más partidas de hombres armados que los denominan «Fanchicos», que parecían defensores de los derechos de Santa



El TE CHAMBARD

es el más agradable y el mejor de los Purgantes.

Desconfíese de las falsificaciones y rebúsese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL SENTAURIO» reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, a p. 25 la Caja.

LEASE

Los dueños del acreditado almacén de tejidos... EL LEON

dispuestos siempre a beneficiar de un modo positivo los intereses de su numerosa clientela, han creído más conveniente suprimir el regajo de entradas para el Salón Regio, y hacer en cambio una importante rebaja de precios VERDAD en todos los artículos; por lo que, como podrán apreciar los que de continuo lo favorecen, en él se han de adquirir desde hoy artículos por la mitad de su precio.

La forma sería que esta casa tiene para realizar sus ventas, es la más segura para nua que puede ofrecer a sus favorecedores.

En LEON, Poeta Zorrilla, 98, (antes Mesones)

Precios fijos y ventas al contado

Gatharina, y que en verdad no son más que una banda de criminales que cometen toda suerte de tropelías, y que han dado lugar a que otros tan bandidos y criminales como ellos, y que al parecer son defensores de los derechos del Paraná, por estar con las faldas legales, produzcan con frecuencia hechos que son una afrenta para estos países, y para la civilización moderna.

Estos, que ya habían cometido no sólo con sus compatriotas asesinatos y robos ineficaces, sino con varios españoles, que después de ser maltratados han sido despojados en absoluto de sus bienes, son los que bárbaramente han decapitado el día 22 de Noviembre último, a nuestros connacionales Mirón y Vázquez, dejando sus cuerpos para que fuesen pasto de fieras y alimañas, por el delito de estar trabajando con Evaristo Felipe, a quien el tal coronel debía una cantidad por la compra de unos puerocos.

El hecho, no conocido aquí hasta el día 10 del actual, ha levantado el espíritu de nuestra colectividad, y por ello, en los salones de la Sociedad Española de Beneficencia e Instrucción, Alfonso XIII, se realizó el domingo 20 un gran meeting de condolencia y protesta, al que concurrieron más de 350 españoles, desarrollándose el acto en el mayor orden y compostura, como podrá ver por los periódicos que recibirá, a la par que esta carta. (No le extrañe el reducido número—para nosotros muy grande—porque no alcanza a 500 los españoles en todo el Estado.)

Gomo usted se dará cuenta, la «Comisión Permanente» designada con el fin de exigir a quien corresponda, las responsabilidades de derecho, y ayudar en un todo a nuestro viceconsulado en ésta, no ha de concretarse a lo hecho, si ha de conseguir la colectividad española que sean reivindicados los desgraciados hermanos Mirón, y que se de un consuelo a los padres, que si hasta ahora han llorado la ausencia de esos dos pedacitos del alma, y después llorarán siempre su pérdida, en la que va envuelto el sustento material de la vida que aquellos vinieron a procurarnos en este país. Es necesario por ello que se indemnice a la familia en forma conveniente, para atenuar un tanto el desamparo en que queda, por la falta de los antes queridos, a quienes les ha sido arrebatada la vida, de forma tan trágica.

El hecho, que es un delito punido por el Código Penal de todo el mundo, debe ser penado más duramente por la civilización, porque es una afrenta para ella tener en su seno bipedotes humanos con instintos de chacales, sino de las fieras más inmundas y asquerosas, capaces de degollar 18 indefensos trabajadores que nada más habían hecho que supliar de rodillas a sus asesinos, que no los mataban.

Por ello, acudimos a la prensa, tanto de España como de América, solicitando de ella el concurso de su fuerza como cuarto poder del Estado, para que elevando su potente voz hasta las gradas del Trono, si es necesario, nos ayude, no solo a conseguir lo que dejamos dicho, sino que se dé a España una satisfacción cumplida, y sepa en qué forma aquí se preocupan y garantizan la vida de los que vienen a este país para ayudarlo a su progreso y desenvolvimiento, regalándolo con el sudor de su honrada frente.

Creemos que es ocasión para que el Gobierno español estimulado por la prensa, cuando tenga conocimiento de la reclamación presentada por este viceconsulado, sabrá hacer valer nuestros derechos, y que en lo sucesivo sean más respetadas las vidas y haciendas de los españoles que aquí viven; pues alguna vez se ha de imponer, no solo la razón y la justicia, sino el derecho de gentes que hasta ahora se hallan tan vilipendiados y pisoteados.

Esta Comisión espera de la benevolencia de esa Redacción, que se tomará la molestia de enviar algunos ejemplares de los periódicos en que se haga referencia al asunto de que tratamos.

La colonia italiana se ha movido muy activamente, y tenemos entendido, que su Gobierno tomó ya la intervención debida en el asunto.

En la seguridad, señor Director, de que usted compenetrado bien de

EL PORVENIR

Toda persona cuidadosa de sus intereses, debe comprar el calzado en esta zapatería modelo.

Solidez.—Elegancia.—Comodidad.—Baratura.—Especialidades, cuantas se deseen.

GRAN VIA

Equina a la calle de Almirceiros

En San José

Gran rebaja de precios en géneros de abrigo

A más de la rebaja parcial hecha en estos géneros se hace otra general, que consiste en admitir para el pago los billetes del Tranvía en la proporción de 10 céntimos por cada peseta de compra en todos los géneros que se vendan a la medida y por prendas sueltas, menos los higiénicos, Rasural y «Medical».

Con esta doble rebaja son muchos los géneros que se venden con 20 y 30 por 100 de rebaja efectiva, como puede comprarse por tener esta casa establecido el precio fijo, seriamente, marcado en el género.

Reclámele el ticket de venta para poder REINTEGRARSE del importe de las compras en todos los sorteos del año de la Lotería Nacional.

A los que entreguen billetes del Tranvía se les entregará el ticket sin número, por no tener derecho al reintegro.

San José, Reyes Católicos, 25

URRUTIA

Ensaye nuestro calzado no lo deje para mañana

Reyes Católicos, 5

la justa causa que defendemos, y de las altas miras que nos guían, nos prestará su decidido y valioso concurso, tenemos el gusto de ofrecer a usted colectiva y particularmente atentos a s. q. b. s. m. b. Juan Fernández, presidente; el secretario, Luis García.

Miscelánea

Enseñanza universitaria

Ayer tuvimos ocasión de hablar con el rector de esta Universidad excelentísimo señor don Federico Gutiérrez Jiménez, sobre la vigencia del Real decreto de 11 de Agosto de 1914, acerca de la enseñanza universitaria. En efecto, el señor Rector, en reciente viaje a Madrid, conversó con el conde de Estaban Collantes, preguntándole el reglamento al actual curso el Decreto antes mencionado, pues deseaba a su regreso a Granada informar a los escolares de este asunto para ellos de extraordinario interés.

El señor ministro contestó al Rector que la disposición mencionada del señor Bergamín, no estará en vigor hasta el curso próximo de 1915 a 1916, lo cual quiere decir que los alumnos de enseñanza oficial actualmente matriculados, no sufrirán examen ante tribunal, como se ha dicho equivocadamente, sino ante el profesor de cada asignatura únicamente; esta es precisamente la aspiración que tenían los escolares oficiales y que como ven la tienen conseguida.

También habrá, como siempre, cinco premios o matriculas de honor en todas las asignaturas por cada cien alumnos, tanto libres como oficiales. Esto es, por este año no hay ninguna reforma en la enseñanza universitaria.

Hemos conversado con el presidente de la Federación escolar granadina, señor Serrano Pacheco, el cual nos dijo, que, como quiera que las noticias anteriores, que se las había comunicado el señor Rector, tienen indiscutibles ventajas para todos los compañeros, los alumnos pensaban hacer una manifestación de simpatía al señor Gutiérrez, tan pronto como se les presentara ocasión oportuna, que será probablemente cuando vean confirmada oficialmente las anteriores referencias.

Superfostatos de cal holandeses

Depositarlo: Aurelio Escritorio: ALMACEN EN MALAGA
González Orozco: Carmen 57 Doctor Davila, 4-Pasillo Santo Domingo, 1

San Jerónimo
Joyería de moda:
La casa que más barato vende
ZACATIN, 33

LA CORDOBESA
Reyes Carballos, 18
Los mejores precios, lo más elegante y lo más nuevo en vestidos.
Precios sin competencia.

Agupación alpinista
Ayer quedó instalado en esta Sociedad un magnífico servicio de café, bebidas y dulces, verdaderamente espléndido, para los bailes de Carnaval.
Los carteles anunciadores, pintados por Ismael González de la Sierra y Molina de Haro, son preciosos y se han fijado en los sitios públicos.
La comisión organizadora continúa activamente los trabajos de organización, siendo muchos los socios inscritos tanto del Centro Artístico como de la agrupación.
La cuota para los cuatro bailes, es de cinco pesetas, que se puede abonar en la Gran Vía, número 12.

Trasiego perjudicial
Procedentes del reformatorio de Edulfo de Ocaña, reclusos recientemente, anteayer, en el tren de las 5.40, por la línea de los Andaluces, llegaron conducidos por la guardia civil, 35 penados que vienen a la prisión central de esta capital para terminar de extinguir sus condenas.
Con el mismo fin salieron también anteayer 33 reclusos de los que aquí se encuentran y que reúnen las condiciones requeridas para permanecer en el reformatorio dicho, es decir, estar condenados por primera vez o no ser reincidentes, haber observado buena conducta y cumplir menos de treinta años de edad.

Esta vez se ha repetido lo de siempre en nuestro "cedidado" para el Estado, muchos de cuyas condenas penales, tiene en desahucio, malgastando diez mil pesetas, que costará este trasiego, sin que nadie vea en este beneficio positivo al Estado.
Para explicar esto, diremos, según hemos podido comprobar, que la mayoría de los reclusos que han salido para Ocaña, lo mismo que muchos de los que han llegado, solamente les resta para dejar extinguída su condena algunos meses, y otros uno tan solo, ocasionándose muy en breve nuevo gasto cuando se les expidan sus licencias.
Mientras se malgasta así el dinero, las cárceles se hunden y los penados en ellas recluidos pierden la salud y exponen su vida, hacinados en verdaderas pocilgas que amenazan ruina.

Este sin contar, con que en la prisión central de Granada, de muy dudosa seguridad, existen corrigidos de ciudad.
La despedida de los reclusos que han marchado resultó una escena conmovedora.
Los pocos les dirigieron una senda y patriótica alocución, exhortándoles a que perseverasen en el camino de la disciplina y la regeneración, para en su día volver a ser hombres útiles a la sociedad y a la Patria.

La muerte del sereno
Ayer se notificó al procesado Celadonio Martínez la ratificación del auto de procesamiento, diligencia judicial que se verificó en la cárcel correccional, donde el Martínez continúa sereno, tranquilo y sin molestias y disgustos que su procesamiento y prisión ocasionase a su esposa e hijos.
El referido procesado ha designado para que se encargue de su defensa al abogado letrado D. Antonio Jiménez López, y para su representación al ilustrado procurador D. Joaquín Cortáez Amago.

Así, pues, que la vida del desgraciado sereno está a habla con un distinguido abogado para ejercer la acusación privada.
Ayer, a las dos y media de la tarde, el juez señor Tribunal, teniente fiscal de la Audiencia señor García Martínez, secretario judicial señor Prieto y fiscal señor Ramírez, constituyeron en la cárcel correccional y ampliaron la diligencia de reconocimiento en rueda de presos.
Para ello colocáronse en el patio del establecimiento los presos Antonio Torres Rivera, Juan Navarro Martínez, Francisco Martínez Lozano, Antonio Cabrera Montes y Manuel Caldera Fernández, entre los que se colocó Celadonio Martínez con el traje y gabán que usaba la noche del 2 al 3 del actual, vistiendo los demás las prendas propias de su uso.

En una de las ventanas de los corredores altos situó el estudiante don José García Mayorga, quien, nos dicen, que de una manera clara, afirmativa y rotunda, reconoció, en co ovis, después de variar de posición y lugar repetidamente, a Celadonio Martínez como el mismo individuo que en la referida madrugada le pidió una cuerda y amenazó con un arma de fuego a él y a un amigo suyo.

La cooperativa obrera
Esta noche, a las nueve, se celebrará en la calle Abernham, 12, la valeda que con motivo de su primer aniversario celebrará esta Sociedad, como ya hemos anunciado, tomando parte en ella el astrólogo de Derecho poético D. Fernando de los Ríos y D. R. Mañón Mañón.

Se citó por la presente a todos los socios que componen esta entidad, así como a todos los particulares que simpatizan con ella, sirviendo al mismo tiempo para todas las Sociedades que no hayan recibido cita por olvido involuntario.

En la Diputación

Comisión provincial. — Bajo la presidencia de D. Nicolás Cuadrado y con asistencia de los señores Oliveras, Moreno Pérez, García, Alonso, Guillén y el secretario señor Torres Calleja, celebró ayer sesión la Comisión provincial.

Al aprobarse el acta, los señores Alonso y García hacen algunas manifestaciones referentes al expediente instruido con motivo de las dimisiones del alcalde y síndico del Ayuntamiento de Obisporra, cuestión de la cual se trató en la última sesión.

Después se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar el ingreso en el Monicorio, de Francisco Amato Cañas y Rafael Martín.

Autorizar igualmente de conformidad con el oficio que dirige el decano de la Beneficencia provincial, y con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 18 de Noviembre de 1912, que los alumnos de la asignatura de enfermedades de la infancia, den clases prácticas en la Casa cuna.

Informar favorablemente a la solicitud que presenta el Ayuntamiento de Joriatrator, para imponer arbitrios extraordinarios.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al médico de guardia del hospital de San Juan de Dios, D. José Segura, y que se encargue de la guardia el señor Villalobos.

Quedar enterada de la real orden que confirma el acuerdo de la Comisión provincial, por el cual se declaran nulitas las elecciones municipales verificadas en Almuñécar, así como otra real orden, por la cual se declaran válidas las de Guadix Alto y Moreda.

Aprobar la cuenta del cuarto trimestre del año anterior de la Cárcel de Loja, importante 728.84 pesetas.

Igualmente se aprueba la cuenta de la Cárcel correccional de Granada, importante 8.991.24 pesetas, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del año anterior.

Informar favorablemente una solicitud de D. Antonio Cueto, pidiendo autorización para derivar 1.000 litros de agua del río Verde, del término de Olivar, para energía eléctrica.

Aprobar un presupuesto de 618 pesetas, para comida extraordinaria, otro de 322.25 pesetas, para la función religiosa y otro de 529 para reparaciones en el hospital de San Juan de Dios, y con motivo de la festividad del Santo, que ha de celebrarse el día 8 del próximo mes de Marzo.

Desestimar el recurso interpuesto contra las elecciones verificadas últimamente en Covadonga, aprobándose por tanto.

Y por último se nombra una ponencia compuesta por los señores Cuadrado, Alonso, Guillén y Oliveras, para que estudien y redacten el pliego de condiciones que servirá para la tercera subasta de los artículos de consumo de los establecimientos benéficos, por haber sido declarada desierta la primera y segunda, por falta de licitadores.

JARABE YERBA MARCIL, MENTOL, ARRHENAL y THIOCOL, el más activo de los preparados hasta el día para combatir con éxito seguro TOS, BRONQUITIS, TUBERCULOSIS, ASMA y toda clase de CATARRROS.

Sociedad Económica
Anteayer se reunió la Junta de Gobierno para tratar de los temas y bases del Certamen que anualmente celebra esta corporación, durante las fiestas del Santísimo Corpus Christi. Los temas quedarán definitivamente señalados el sábado próximo, que se celebrará nueva junta.

También se acordó remitir a la prensa local copias de los acuerdos que se adoptaron en Diciembre último para el fomento y desarrollo de la industria sericícola en esta provincia.

Por último, que pasadas las fiestas de Carnaval se organicen las conferencias semanales de cultura para la mujer, en análoga forma a las que tuvieron lugar en el año anterior y que alcanzaron tan brillante éxito.

Ecos de la vida
De sus posesiones de Nigüelas ha regresado, acompañado de su distinguida familia, el ilustrado teniente alcalde de este Ayuntamiento y tesorero de la Asociación de la Prensa, don José Figueroa Robles.

Esta noche, en la parroquia de San Ildefonso, contraerá matrimonio la señorita Encarnación López Sánchez con D. Diego Alcalá Serrano.

También esta noche, en el domicilio de a contrayente, se verificará el matrimonio de la señorita Angeles Huertas con D. Antonio González Ocaña.

En el hotel París se ha hospedado D. Pedro Benón y hermana.

En el hotel Navio: D. José Ramón Campos, D. José Manzano, D. José Corral, D. José González, D. Ricardo Brea, D. Francisco Rodríguez, don Alfonso Pérez y D. Ferrneste Valdes.

Noticias de Motril
11 Febrero 1915.
Ayer circularon rumores de que existía gran agitación en el vecindario de Salobreña, hasta el extremo de pretender incendiar la fábrica azucarera de los señores Agrela.

Instantáneamente salieron de Motril algunas fuerzas de la Guardia civil, sin que se sepa que haya habido hasta el presente, alteración alguna de orden público.

Para capitalistas y químicos

Gran comisión para adquirir nuevo proceso para neutralizar aceites y grasas. Instalación sumamente barata. Químico extranjero que se encuentra en España desea negociar dicho proceso.

Escribir, Carlos Viviani, Olumba, 16, Sevilla.

En el Ayuntamiento

Reformas sociales
La Junta local de Reformas sociales ha autorizado a los señores Casares Aguilá, Alonso, Negrete, Ramírez y C. Fernández Ortiz y demás comisionados que se encuentren en condiciones legales para expendir objetos de Carnaval, para que puedan abrir sus establecimientos los días 14 y 21 del actual y vender dichos artículos.

También ha acordado la Junta, que los señores Contreras y Esteban formen relación de los establecimientos que no cumplan la ley del descanso para imponerles las multas que procedan.

Asimismo ha propuesto la Junta al Ayuntamiento, que se formen relaciones de las casas que necesiten reparos, obras menores y colocación de retretes higiénicos para que, conforme a las Ordenanzas, se obligue a los dueños a efectuar dichas obras y dar trabajo a los obreros.

El sobrestante reparará la bodega del pilar público de la calle del Moral Alta y colocará una luminaria en el título de Vacaciones.

Ayer trabajaron 14 peones en las higuetas, 35 en el arbolado, 27 en los hoyos, 2 en la acera de la Avenida, 10 en la calle de San Antonio, 4 en la acera del Gadí, 15 en la calle del Gadí y 8 en la Avenida de Alfonso XIII.

El señor Anríquez ha publicado por oficio, obligando a su cumplimiento, la disposición de la Dirección general de Seguridad, en que se prohíbe con todo rigor los disfraces, ecomparas alusivas a naciones beligerantes.

Para el cobro de hoyos rigió el siguiente orden del día: hoyos, 1.º de Abril de 1914 de D. Gabriel Villalobos, por haberlo trasladado al pueblo de Ocaña, donde lo tiene matriculado desde la indicada fecha, según justifica. Baja de este automóvil desde 1.º de Octubre anterior de don Eduardo Molina por venta del mismo a D. Manuel La Chica.

También se propone la baja desde el actual ejercicio de un automóvil de D. Angel Puya por venta del mismo a D. Manuel Montero.

Baja del impuesto de canchales a partir del actual ejercicio, por tener establecidos los tabos de bajada las casas núms. 29 del Lavadero de la Cruz, 6 de la calle de Bodegonillos, 4 de la Calderería Vieja, 46 y 48 de la calle Real de Cortina, 21 de la calle Montería, 1 de la plaza de Castillejos, 20 de la calle de Salamanca, 11 del callejón de los Franceses, 29 de la plaza de Capuchinas, 48 de la calle del Zenete, 108 de la calle de Elvira, 35 de la Carrera de Darro, 25 de la calle de Mano Hierta, 11 de la plaza de Canchales y 12 de la calle de Enriqueta Lezano.

La crisis en Salobreña
En vista de la tremenda crisis por que atraviesa el pueblo de Salobreña, los mayores contribuyentes del mismo se han reunido, acordando hacer un reparto en metálico a los obreros más necesitados y comenzar obras de defensa en las márgenes del río.

Salto funesto
El vecino de Gaba, Grande, Francisco Castro García, que ayer se encontraba en el pueblo de Ambrós, tuvo la desgracia de caer a una acucia al tratar de saltar de una orilla a otra.

Al infeliz Francisco, como resultado del funesto salto, se le fracturaron varias costillas del lado izquierdo, remediándose también la pierna.

En grave estado fué conducido a Granada, ingresando en el hospital de San Juan de Dios.

Notas diversas
Comparsa
Con el título de *Las exploradoras*, se ha constituido en la barriada del Fargue una comparsa, que vendrá a Granada, durante los días del próximo Carnaval, para hacer una colecta a beneficio de los fugitivos belgas.

La comparsa, de la que es presidente D. José Roldán y director don Eloy González, está, según se nos dice, muy bien organizada.

En las noches próximas vendrá a nuestra capital para dar algunas serenatas.

Nuevo periódico
En Priego ha comenzado a publicarse un nuevo periódico decenal con el nombre de *La Patria Chica*. Deseamos larga vida al nuevo compañero.

Extensión pedagógica
Hoy, a las cuatro de la tarde, se verificará en la Escuela Normal de Maestros una conferencia de propaganda pedagógica.

Renuncia
Por renuncia de don Eduardo López, presidente del Circulo Imperial, en junta general celebrada anoche, ha sido elegido para dicho cargo don Francisco Burgos Antelo y para el de tesorero que éste desempeñaba don Antonio Guerrero.

Casos y cosas
Heridos. — En la Casa de Socorro fueron ayer curados: Antonio Castillo, de veinte años, de heridas en la mano izquierda y María Ordóñez Ruiz, de setenta, de erosiones y contusiones en la cara.

Accidente. — Por consecuencia de un accidente nervioso sufrido ayer por la anciana María Sánchez Sánchez, en la calle Lavadero de la Cruz, se produjo una herida en la frente, de la que fué curada en el hospital de San Juan de Dios.

Los caramelos mata-lombrices y purgantes. — En la casa de los niños, Alameda de las Plazas, 150, pesetas.

Central Cuano Fabrieken

Pago del palco y localidades remitidas al Ayuntamiento para las funciones del día 11 en el Circulo de Gracia y el 12 en el teatro de Isabel la Católica, ambas de carácter benéfico.

Obras importantes. 298.25 pesetas de reparación de la presa de la acueducto del Gadí que pide el sobrestante municipal.

Otras del servicio de carnes que presenta D. José Valenzuela importante 301.80 pesetas durante el mes de Enero.

Comisión de Impuestos propone: La aprobación de la matrícula formada para exacción del impuesto sobre automóviles durante el actual ejercicio importante 10.185.80 pesetas, y que se remita al cobrador al agente recaudador para el cobro.

Aprobación de la matrícula para la exacción del impuesto sobre carnes de lujos durante este ejercicio importante 36.264 pesetas, y que se remita la lista cobratoria al agente recaudador para el cobro.

Baja del impuesto de alcantilla de a partir del actual ejercicio de la casa núm. 58 de la calle del Zenete, por no tener dero. También se propone la baja de dicho impuesto de la casa núm. 2 de la plaza de los Campos, por acometer sus desahucios a la acucia que pasa por el interior de la expresada finca.

Baja desde el actual ejercicio de un automóvil de los señores Castañe y Compañía por encontrarse inutilizado según informan los inspectores. Bija de otro automóvil desde 1.º de Abril de 1914 de D. Gabriel Villalobos, por haberlo trasladado al pueblo de Ocaña, donde lo tiene matriculado desde la indicada fecha, según justifica. Baja de este automóvil desde 1.º de Octubre anterior de don Eduardo Molina por venta del mismo a D. Manuel La Chica.

También se propone la baja desde el actual ejercicio de un automóvil de D. Angel Puya por venta del mismo a D. Manuel Montero.

Baja del impuesto de canchales a partir del actual ejercicio, por tener establecidos los tabos de bajada las casas núms. 29 del Lavadero de la Cruz, 6 de la calle de Bodegonillos, 4 de la Calderería Vieja, 46 y 48 de la calle Real de Cortina, 21 de la calle Montería, 1 de la plaza de Castillejos, 20 de la calle de Salamanca, 11 del callejón de los Franceses, 29 de la plaza de Capuchinas, 48 de la calle del Zenete, 108 de la calle de Elvira, 35 de la Carrera de Darro, 25 de la calle de Mano Hierta, 11 de la plaza de Canchales y 12 de la calle de Enriqueta Lezano.

La crisis en Salobreña
En vista de la tremenda crisis por que atraviesa el pueblo de Salobreña, los mayores contribuyentes del mismo se han reunido, acordando hacer un reparto en metálico a los obreros más necesitados y comenzar obras de defensa en las márgenes del río.

Salto funesto
El vecino de Gaba, Grande, Francisco Castro García, que ayer se encontraba en el pueblo de Ambrós, tuvo la desgracia de caer a una acucia al tratar de saltar de una orilla a otra.

Al infeliz Francisco, como resultado del funesto salto, se le fracturaron varias costillas del lado izquierdo, remediándose también la pierna.

En grave estado fué conducido a Granada, ingresando en el hospital de San Juan de Dios.

Notas diversas
Comparsa
Con el título de *Las exploradoras*, se ha constituido en la barriada del Fargue una comparsa, que vendrá a Granada, durante los días del próximo Carnaval, para hacer una colecta a beneficio de los fugitivos belgas.

La comparsa, de la que es presidente D. José Roldán y director don Eloy González, está, según se nos dice, muy bien organizada.

En las noches próximas vendrá a nuestra capital para dar algunas serenatas.

Nuevo periódico
En Priego ha comenzado a publicarse un nuevo periódico decenal con el nombre de *La Patria Chica*. Deseamos larga vida al nuevo compañero.

Extensión pedagógica
Hoy, a las cuatro de la tarde, se verificará en la Escuela Normal de Maestros una conferencia de propaganda pedagógica.

Renuncia
Por renuncia de don Eduardo López, presidente del Circulo Imperial, en junta general celebrada anoche, ha sido elegido para dicho cargo don Francisco Burgos Antelo y para el de tesorero que éste desempeñaba don Antonio Guerrero.

Casos y cosas
Heridos. — En la Casa de Socorro fueron ayer curados: Antonio Castillo, de veinte años, de heridas en la mano izquierda y María Ordóñez Ruiz, de setenta, de erosiones y contusiones en la cara.

Accidente. — Por consecuencia de un accidente nervioso sufrido ayer por la anciana María Sánchez Sánchez, en la calle Lavadero de la Cruz, se produjo una herida en la frente, de la que fué curada en el hospital de San Juan de Dios.

Los caramelos mata-lombrices y purgantes. — En la casa de los niños, Alameda de las Plazas, 150, pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Salón Regio

Con un éxito enorme se estrenó anoche la interesantísima y emocionante película detectivesca "El Duende en casa del profesor".

Hoy se proyectará nuevamente. Mañana, domingo, habrá grandes secciones por la tarde.

En breve estreno de la bellísima comedia "El barómetro del amor" y de la grandiosa película "El recuerdo del otro" y "Nerón y Agripina", de la serie de obras maestras de la cinematografía.

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy
Sala de lo Criminal. — Sección primera. — Juzgado de Guadix. — Goñita Antonio Triviño Serrano, sobre disparo. — Abogado, Sr. Ramírez; procurador, señor Gómez López; Secretario del señor Valverde.

Juzgado de Guadix. — Contra Miguel Balboa Medialdea, sobre disparo. — Abogado, señor Ramírez; procurador, señor Romero; Secretario del señor Valverde.

Sección segunda. — Juzgado de Motril. — Contra José Ramírez Cejudo, instancia del abogado del Estado, sobre incendio. — Abogado, Sr. Alonso; procurador, señor Pérez Bellido; Secretario del señor Lezano.

Sala de lo Civil. — Juzgado de primera instancia de Guadix, entre La Garantía, sociedad anónima domiciliada en Guadix, con la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, sobre pago de pesetas. — Procuradores, señores Rivas y Navarro; Secretario del señor Lezano.

Ante la Sala segunda de lo Criminal se celebró ayer la vista de la causa procedente del juzgado de Motril seguida contra Luis Cabrera Antequera, por el delito de homicidio.

Concedida la palabra al fiscal, de modo sencillo y fácil, sostuvo sus conclusiones, sacando gran partido de la prueba y terminando su informe solicitando de los señores jurados un veredicto de culpabilidad.

A continuación hubo la representación de la acusación privada, encomendada al ilustrado abogado don Diego Trevilla.

Con extraordinaria elocuencia y de un modo conmovedor, describe la situación de la vida y los cinco huérfanos, hijos del muerto Rafael Martín, en cuyos nombres habla al Jurado.

Analiza la prueba de modo magistral y después refuta de modo admirable, las conclusiones de la defensa del procesado, terminando su notabilísimo informe pidiendo un veredicto de culpabilidad y enaltecendo la misión social del jurado y de la justicia criminal.

La defensa del procesado, Sr. Ramírez, sostuvo sus conclusiones de modo brillante, haciendo un profundo estudio de las circunstancias atenuantes y eximentes que alegaba en favor de su patrocinado.

Hecho el resumen por el presidente con la imparcialidad acostumbrada, el jurado se retiró a deliberar, dando un veredicto en armonía con las conclusiones de los acusadores.

La Sala impuso al procesado la pena de 14 años, 6 meses y un día, asecerías, costas, etc.

El señor Trevilla fué calurosamente felicitado por el nuevo y brillante éxito que tiene que añadir a los muchos conquistados en su corta vida profesional.

Reclamación
Se ha recibido en la secretaría de Gobierno de esta Audiencia un escrito de D. José Martínez Mentalvo, reclamando contra la compatibilidad del juez de primera instancia de Izanalle, para desempeñar sus funciones.

LICENCIANDO CONCHILLOS
Comunicado
Señor Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Abusando de su benevolencia, me veo obligado a contestar al sueldo que publica EL DEFENSOR del 11, en que se atribuye mi detención por Guardia civil, a mi desobediencia en presentarme a las parejas de los pueblos por donde pasara.

He aquí los hechos de qué puedo aducir prueba: El día 25 de Enero, me comunicó la pareja de Huérfos Tajar, que había de permanecer recluido en mi domicilio, mientras S. M. el Rey permaneciera en esta provincia, pues de lo contrario me detendrían.

Al día siguiente, visité al señor Gobernador, para exponerle los perjuicios que tendría si caso se llevaba a cabo, y al mismo tiempo le hice mi extralegal por esta determinación.

Visitó de la Corte de María, nuestra Señora de los Remedios, en la Capuchinas.

Adoración nocturna
Esta piadosa Asociación en cumplimiento de los preceptos reglamenta

ALMACEN EN MALAGA

Depositarlo: Aurelio Escritorio: ALMACEN EN MALAGA
González Orozco: Carmen 57 Doctor Davila, 4-Pasillo Santo Domingo, 1

Los caramelos mata-lombrices y purgantes. — En la casa de los niños, Alameda de las Plazas, 150, pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

Alimento delicioso, siempre con Licor del Polo. Frasco, 1.50 pesetas.

CONSULTA MEDICA

DEL DOCTOR
R. RIVERA DE TOLEDO Y VALERA
Profesor auxiliar de la
Facultad de Medicina
DE UNA A TRES
San Jerónimo, 32, 2.º

Se compra oro, plata, platino, dentales, ras usadas, papeles del Monte y toda clase de alhajas.

ZACATIN, NUM. 1
Al lado de La Esperanza

Dr. Rivera
Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos.

RAYOS X
Consulta diaria de 2 a 4. Efectos para obreros, de 6 a 7 de la tarde. Días festivos, sólo de 2 a 3.

Ciudad de Gómez, 8

ALMACEN DE COLONIAS
al por mayor y menor

Fabrica de chocolate, Maza Alameda. Premios con 42 granados reconocidos industriales.

Boñito estuches para regalo. La presentación de estos de esta casa, valor de 50 y 100 pesetas, se compra por las grandes cantidades. Gobierno de Granada. Granada. Pasaquina, 9 y 11. Granada. Teléfono número 45.

Doctor Simancas
Consulta especial para enfermedades de Oídos, Nariz y Garganta.

PASEO DE LA VERA, 7 Y 8

¡Muyos!
Visitar la casa 506

Radiogramas, telegramas y telefonemas

La guerra europea

Madrid 12

Los alemanes contra los aliados

El comunicado de las once. El comunicado oficial dado anoche, a las once, en París, decía así:

«El enemigo ha bombardeado fuertemente a Nieuport y orillas del Iser, causando algunos daños materiales.

Nuestra artillería ha contestado eficazmente.

En Argona, región de Bagelille, ha habido una lucha violenta toda la mañana, lanzándose bombas.

Después, los alemanes atacaron las obras de María Teresa en columnas de cuatro y quinientos metros de frente.

El ataque lo deshizo el fuego de la artillería y de la infantería dejando numerosos muertos en el terreno.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

En los Vosgos, Sur de castillo de Lusse y Norte del cuello de Santa María, ocupamos una trinchera mediante un golpe de mano.

En varias partes del frente ha habido lucha vivísima de artillería.

«Los alemanes han terminado en la Prusia Oriental una concentración de importantes núcleos y han tomado una ofensiva, especialmente en dirección a Włocławek y Lysk.

Aunque los rusos han contenido el enorme empuje del enemigo, tuvieron que retirarse de las líneas que ocupaban en los lagos masurianos, con dirección a la frontera rusa.

Hay colisiones parciales en la orilla derecha del Vístula, especialmente en Tishmetz y Ostrolenda.

En la izquierda del mismo río hay violentos cañones, habiendo rechazado los rusos con éxito varios intentos del enemigo, al Oeste de Czajkóv.

En los desfiladeros de Lypk y hay un combate tenaz, habiéndose espolvorado de mil prisioneros y muchos cañones.

Miscelánea de la guerra

El Kaiser en la guerra. Un despacho de Berlín dice, que el emperador Guillermo ha marchado nuevamente al frente oriental de batallas.

Los excoiros alemanes. Dicen de Londres, que conteniendo a una interrelación en la Cámara de los Comunes, el ministro de Negocios extranjeros ha declarado, que el Gobierno está dispuesto a tomar las más rigurosas medidas contra las violencias alemanas.

En cada caso se juzgará y castigará según su gravedad.

Los italianos en Trípoli. Informes de Trípoli dicen, que un grupo enemigo evaluado en mil hombres, con un centenar de caballería, atacó cerca de Bona, unos camellos pertenecientes a la columna Gianuzzi, escoltados por 300 infantes.

En auxilio de las tropas indígenas acudieron fuerzas de artillería.

Después de un violento combate fué rechazado el enemigo con serias pérdidas.

Las tropas italianas no pudieron perseguir por haber anochecido.

Tuvieron los italianos tres oficiales muertos, un herido, veintinueve soldados, indígenas muertos y cincuenta y ocho heridos.

Noticias políticas

Dato y los periodistas. El jefe del Gobierno, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que a pesar de los buenos deseos de todos los ministros y del interés del Rey, que solicitó se examinara el expediente de indulto del rey condenado a muerte por la Audiencia de Ciudad Real, el Gobierno, con gran sentimiento suyo, no ha podido aconsejar al Monarca la concesión de la gracia.

Añadió el señor Dato, que le ha visitado una comisión de la Cámara de Comercio de Madrid, para entregarle una nota relacionada con la cuestión de las subsistencias.

Hoy pasó al Senado el proyecto que aprobó anoche el Congreso.

Caso de que la Alta Cámara no lo apruebe mañana, se habilitará el domingo y los días que sean precisos, pues el Gobierno considera indispensable aprobarlo inmediatamente.

Dijo, por último, el señor Dato, que la suspensión de las sesiones para las vacaciones de Carnaval se hará con la fórmula de se avisará a domicilio.

Firma del Rey. Hay habido sometidas a la firma del Rey las disposiciones siguientes:

De Fomento.—Jubilando al inspector de primera del cuerpo de Ingenieros de caminos, don Luis Molini.

Concesión de ascensos reglamentarios.

Autorizando al ministro para adquirir por concurso un coche salón destinado a viajes oficiales.

Item para realizar por administración obras en el canal de Lo dea.

Autorizando al ministro para distribuir el personal facultativo de Obras públicas.

Aprobando el plan de reparación de carreteras para el año actual.

Distribuyendo 2.750.000 pesetas entre las Juntas de obras de los puertos de Cádiz y Málaga.

Autorizando al ministro de obras en el puerto de P. Catalas y preses de Ag. y C. U. C.

Operaciones rusas. Noticias de San Petersburgo dicen, que los alemanes tocan de desesperadamente en la Polonia central.

Sus ataques, en formación cerrada, a la Prusia, les han ocasionado pérdidas enormes.

De Instrucción pública.—Jubilando a don Miguel de los Rios, catedrático del Instituto de Salamanca.

Item al señor Álvarez Tineo, catedrático del de Jerez.

Modificando varios artículos del reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Las cajas de ahorro. Se ha reunido en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de cajas de ahorro, habiendo emitido dictamen de conformidad con el proyecto.

Los tres turnos en contra de la totalidad los concurran los señores Lloas, Garriga y Zúñiga.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior fin corriente. 72,65 00,00

Fin próximo. 00,00 00,00

Amortizable 5 por 100. 73,20 73,20

Amortizable 4 por 100. 73,40 73,40

Amortizable 3 por 100. 73,60 73,60

Amortizable 2 por 100. 73,80 73,80

Amortizable 1 por 100. 74,00 74,00

Amortizable 0 por 100. 74,20 74,20

Amortizable -1 por 100. 74,40 74,40

Amortizable -2 por 100. 74,60 74,60

Amortizable -3 por 100. 74,80 74,80

Amortizable -4 por 100. 75,00 75,00

Amortizable -5 por 100. 75,20 75,20

Amortizable -6 por 100. 75,40 75,40

Amortizable -7 por 100. 75,60 75,60

Amortizable -8 por 100. 75,80 75,80

Amortizable -9 por 100. 76,00 76,00

Amortizable -10 por 100. 76,20 76,20

Amortizable -11 por 100. 76,40 76,40

Amortizable -12 por 100. 76,60 76,60

Amortizable -13 por 100. 76,80 76,80

Amortizable -14 por 100. 77,00 77,00

Amortizable -15 por 100. 77,20 77,20

Las subsistencias

Se comunica a la Cámara, habiendo recibido el proyecto de subsistencias.

Se declara urgente la reunión de las sesiones, y en efecto se reanuda para elegir la comisión que entenderá en dicho proyecto.

Elegido, se constituye asimismo y dictamina.

Reanudada la sesión, se da lectura al dictamen.

El señor D. de los Rios, de la palabra para encargar la redacción de un proyecto de ley, dada la importancia que entraña.

El señor Calbetón accede a lo pedido por el jefe del Gobierno, aunque lamenta que se trate de un proyecto de ley, y no de un decreto.

El señor Moles pide que se impida y reparta el dictamen para que puedan conocerlo debidamente los señores.

La Presidencia accede.

Don Tomás Romero, en nombre de los reformistas, se adhiere.

El señor Dato vuelve a hablar. Agradece el concurso de las minorías y dice, que si se necesitan horas extraordinarias para discutir el proyecto, el Gobierno accederá gustoso.

Se acuerda la urgencia de la discusión.

Los ferrocarriles. Se pone a debate el proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Garay apoya un voto particular.

Le contesta en nombre de la comisión el señor Lloas.

El señor Garay retira el voto.

El señor Calbetón consume el primer turno en contra.

El ex ministro de Fomento salva el criterio de los liberales en el asunto, pero se muestra conforme con el dictamen.

Le contesta el señor Montaña.

Interviene el ministro de Fomento, quien agradece al señor Calbetón la benevolencia que ha tenido para el proyecto y afirma que él ha procurado inspirarse en el más amplio espíritu de patriotismo.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Un incidente. Aprobada el acta, el presidente señor Aparicio, manifiesta, que siendo urgente el paso al Senado del proyecto de subsistencias, se entrará desde luego en el orden del día.

El señor Suárez Inclán pide la palabra.

Varios liberales intentan disuadirle de que hable.

El conde de Romanones, que entra en este momento en la sesión, viendo que el señor Suárez Inclán insiste en hablar, se opone, pero sin conseguirlo.

Mientras tanto, se oye decir al ex ministro de Hacienda.—Estoy en mi derecho.

Tres esto se queja de la premura con que se ha discutido el proyecto, entendiendo que el artículo tercero no debió pasar como pasó.

El conde de Romanones manifiesta, que dada la índole del asunto, los liberales no pueden errar la responsabilidad de detener la aprobación.

El señor Suárez Inclán abandona su escaño y marcha a sentarse en uno de los altos.

El conde de Romanones agrega.—El proyecto ha sido discutido suficientemente y nosotros tenemos que cumplir nuestros deberes. (Muy bien en toda la Cámara)

Volviéndose al señor Suárez Inclán le dice.—Así no podemos seguir.

El ministro de la Gobernación agradece al conde de Romanones las manifestaciones que acaba de hacer y solicita del patriotismo del señor Suárez Inclán, que no obstaculice la votación definitiva del proyecto.

El señor Suárez Inclán.—No será un obstáculo.

En votación ordinaria se aprueba definitivamente el proyecto.

Preguntas y ruegos

El señor Santa Cruz se ocupa de las dificultades con que tropieza la exportación en Murcia.

Los diputados.—dice—estamos cansados de prometer, sin conseguir remedios eficaces.

El único remedio que nos queda es pedirlo al Gobierno.

Este no ha hecho algunas obras urgentes por remitirlas a subaste.

La provincia de Murcia necesita con urgencia dichas obras y yo solicito del Gobierno la resolución necesaria.

El señor Plaza pide que no se despidan obreros del arsenal de La Carraca.

El señor Balaunde se ocupa extensamente del tratado de comercio con Cuba y reitera la necesidad de que se restablezca.

El ministro de Estado explica las gestiones que se han hecho para conseguirlo.

El señor Tejero vuelve a ocuparse, como en días anteriores, de la crisis en la provincia de Huelva, pidiendo que se realicen obras.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, quien dice, que el

Gobierno se ocupa de la provincia de Huelva

El señor Castrovido pide al ministro de la Guerra, que comunique a la Cámara el suceso del hundimiento de la baronesa en Arzila, que conste en acta el sentimiento del Congreso, y que se otorguen a las familias de los soldados los beneficios de la nueva ley, para casos de muerte en campaña.

El general Echagüe explica el suceso y da gracias por el sentimiento de la Cámara.

El señor Villanueva censura la forma en que se hacen los trasbordos en Arzila, ocasión de frecuentes catástrofes.

Solicita que se construya un embarcadero.

El ministro de la Guerra.—Se está instruyendo su expediente.

El señor Castrovido califica de criminal el abandono en que se tienen estas cuestiones.

El general Echagüe protesta de estas palabras.

El señor La Cierva protesta de que se haya dicho que se traída de aguas en Cartagena obedece a que se haría expropiaciones de terrenos por valor de dos millones de pesetas, cuando no costaría más de 150.000.

En cambio,—dice—afirman la empujados propietarios de aguas o quienes perjudica la obra en varios millones y han atendido sobre todo y sin vacilaciones, el interés público.

El ministro de la Gobernación.—El Gobierno reconoce la justicia. Se tendrán presentes las necesidades de Murcia.

El señor Ortega Gasset hace constar, que a pesar de que sus iniciales son las mismas que figuran en un sueldo a que se ha referido el señor La Cierva, en dicho sueldo no se ha hablado de intereses particulares.

El señor Seoane pide el indulto de unos reos condenados a muerte por la Audiencia de Pontevedra.

El ministro de Gracia y Justicia promete que el Gobierno estudiará el expediente.

El señor Pedregal protesta de la forma en que va la sesión y de que se altere el orden para que los diputados usen de la palabra.

El presidente.—No se ha alterado el orden.

El señor Pedregal pregunta qué medios se adoptarán para remediar la situación económica de Andújar.

Denuncia además abusos cometidos por aquel Ayuntamiento.

El ministro de la Gobernación.—Se ha hecho una visita de inspección y se ha instruido expediente.

Respecto a los medios, se buscarán como para todas las comarcas necesitadas.

Se formulan otros ruegos sin importancia, y se vuelve al

Orden del día

Se aprueba el dictamen del proyecto, concediendo una pensión a la familia del ilustre marino Isaac Peral.

Se reanuda la sesión, se procede a votación, por bolas, de los proyectos concediendo pensiones a las viudas de don Juan Z. Argos, inspector de policía que fué de Barcelona y del periodista don Manuel Troyano y a los supervivientes de la guerra de África de 1860.

No habiendo número suficiente, se procederá otro día a nueva votación.

Se discute el dictamen del proyecto sobre protección a la industria sedera.

Don Isidro La Cierva retira las enmiendas que tenía presentadas, pidiendo que se tengan en cuenta sus peticiones al redactarse el reglamento.

El señor Castell, en nombre de la Comisión, lo ofrece.

Se aprueban todos los artículos y el dictamen.

Se pone a discusión el dictamen del Senado concediendo ventajitas a los jefes y oficiales condecorados con la cruz de San Fernando.

El señor Alonso Bixón deduce la enmienda.

Le contesta el señor Mugui y se rechaza la enmienda, aprobándose el dictamen y se levanta la sesión.

Son las nueve y media.

Notas parlamentarias

Madrid 12

Los liberales y las subsistencias

El conde de Romanones, restablecido ya de su escaño, ha concurrido hoy al Congreso.

Según manifestó había concurrido con don Amós Salvador, quien la expuso su creencia de que mañana quedará aprobado en la Alta Cámara el proyecto de subsistencia.

Si no se aprueba no tendrá la culpa la minoría liberal, que no quiere contrar la responsabilidad de poner dificultades a un proyecto que estima el Gobierno necesario y urgente.

Incidente comentado

En los pasillos del Congreso se ha comentado mucho un incidente

Semilla de remolacha Original alemana

Kriebelhorff al contado el kilo a pesetas 1,50
Knauer 1,50
Con pago al 30 de Octubre de 1915 1,75
En las ventas al contado se hará el 10 por 100 de descuento

DE VENTA

Almacenes del Sindicato Agrícola en Armilla, Santafé y Granada

Se ha ocurrido en el salón de sesiones al aprobarse definitivamente el proyecto de subsistencias.

El señor Suárez Inclán pretendió haber insistido.

El conde de Romanones le hizo repetidas indicaciones para que no hablara, pero el señor Suárez Inclán las desatendió.

Entonces tuvo que hablar el Conde.

Como esto se estimara como una desautorización, el señor Suárez Inclán abandonó su escaño y se salió después del salón de sesiones.

En uno de los pasillos se encontraron al conde de Romanones y al señor Suárez.

Aquel día al ex ministro de Hacienda tan crínicas explicaciones, que el señor Suárez Inclán se dio por satisfecho, quedando las relaciones políticas entre ambos frías como siempre.

Las vacaciones parlamentarias. El conde de Romanones ha conferenciado con el vicepresidente del Congreso señor Aparicio, en funciones de presidente por constituirse enfermo el señor González Bassada, respecto a las vacaciones parlamentarias de Carnaval.

El señor Aparicio convino con el Conde en hablar con el jefe del Gobierno.

Acaso las vacaciones se prolonguen más de una semana y por esto se suspenderán las sesiones con la fórmula de «para la próxima se avisará a domicilio».

La catástrofe de Arzila

Madrid 12

Entierro de las víctimas. Un despacho oficial de Arzila da cuenta de haberse verificado el entierro del teniente, sargento, cabo y treinta soldados que perecieron en el naufragio de la baronesa.

El acto ha sido una imponentísima manifestación de duelo, al que ha asistido toda la oficialidad y tropa de la plaza y campamento, las autoridades locales, la población civil en pleno, incluso el jefe, acompañado de los moros notables, y una representación de la colonia israelita.

Todo el comercio ha cerrado y los edificios han ostentado colgaduras negras.

Orden del día

Se aprueba el dictamen del proyecto, concediendo una pensión a la familia del ilustre marino Isaac Peral.

Se reanuda la sesión, se procede a votación, por bolas, de los proyectos concediendo pensiones a las viudas de don Juan Z. Argos, inspector de policía que fué de Barcelona y del periodista don Manuel Troyano y a los supervivientes de la guerra de África de 1860.

No habiendo número suficiente, se procederá otro día a nueva votación.

Se discute el dictamen del proyecto sobre protección a la industria sedera.

Don Isidro La Cierva retira las enmiendas que tenía presentadas, pidiendo que se tengan en cuenta sus peticiones al redactarse el reglamento.

El señor Castell, en nombre de la Comisión, lo ofrece.

Se aprueban todos los artículos y el dictamen.



SE ACABÓ LA TOS

empleando las

PASTILLAS VALDA

ANTISÉPTICAS:

CON ELLAS SE PONE UNO Á CUBIERTO Y SE CURA

de los CONSTIPADOS, DOLORES de GARGANTA, BRONQUITIS agudas ó crónicas, RESFRIADOS, GRIPPE, INFLUENZA (Trancazo), ASMA, ENFISEMA y toda clase de enfermedades de la Garganta, de los Bronquios y de los Pulmones;

Pero hay que tener gran cuidado de no tomar más que

LAS PASTILLAS VALDA VERDADERAS

Que son únicamente las que se venden en cajas de 1.50, en un todo semejantes al facsimile adjunto.

Agentes Generales: Vicente FERRER y C^a BARCELONA.



ESTOMACALINA

ALFAGEME

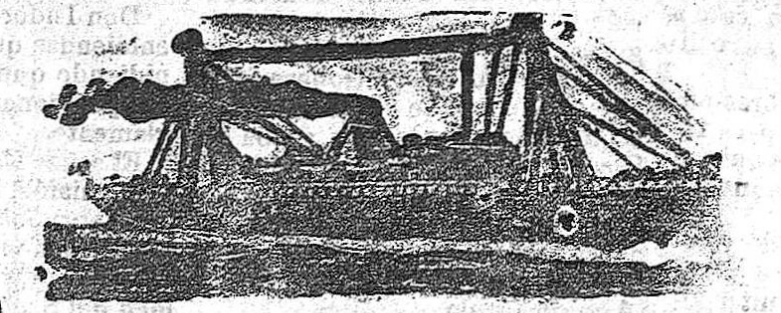
Único ensayado en la mayoría de los Hospitales de España. - Venta: Farmacias y Droguerías. - Precio, 4 ptas. - Al por mayor: Pérez Martín y C^a y Martín y Durán. - Madrid

Cura las enfermedades del ESTOMAGO

Combate la Dispepsia, Ardores, Acidias, Xiperclorhidria, Náuseas, Vómitos, Digestiones difíciles. • Infalible en Catarrros gastro-intestinales, Diarreas, Cólicos. • Regulariza las deposiciones. • • • • •

Sociedad Española de Construcciones Metálicas
Capital: 12.500.000 pesetas
Talleres de vagones en Baza (Zaragoza), de turbinas, calderas y calderas en Baza (Zaragoza) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Bilbao.
Residencia social: Bilbao. - Oficina central: Prim, núm. 5. - Madrid
La fábrica LA CONSTANCIA DE LEBAR, portuaria a esta Sociedad, y acaba de montar de nuevo, para todos los vapores, turbinas y calderas modernas; construye toda clase de maquinarias para todos los vapores y depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, bombas, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones. La misma fábrica hace en aluminio completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para vapor. - Precios sin competencia.
Dirigida por D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA, (Arroyo, 10 y 21, 200) como LEBAR.
PRESUPUESTOS - CATALOGOS - PROYECTOS

JOSE LUQUE NESTAL
= Talleres y Oficinas: =
Colegiata, 5-Madrid
Reproducciones
Amplificaciones
Fotografías



JUAN CARRERA E HIJOS.-Calle Real.-Gibraltar
Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina
Próximas salidas (salvo modificación)

Para Santos y Buenos Aires

El paquete
GARIBALDI
Saldrá el 3 de Marzo de 1915.

El paquete
CAVOUR
Saldrá el 30 de Marzo de 1915.

Trate favorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino de la mejor calidad abundante. Además, medicinas y farmacia, gran variedad de mercancías para comprar desde alta mar con otros vapores y con la tierra. Puede reservarse la cabida con anticipación dirigiéndose por carta o telegrama, que se contestará en el mismo día de su salida. Para más informes, dirigirse a
Juan Carrera e Hijos.-Agentes
CALLE REAL.-GIBRALTAR
Para informes en Granada, Emilio Fernández San Jacinto, 7, piso 2^o.

Vapores Correos Franceses
DE LA
Société Generale de transportes maritimes a vapeur
Servicio fijo, rápido y directo por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al
BRASIL Y ARGENTINA
Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, y los bellos y telegrafos sin hilos, PAMPA, PARANA, PLATA, SALT y VALDIVIA.
PAMPA
saldrá de Almería el día 23 de Febrero de 1915, para Santos y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en: Cámara de 1.^a, 2.^a, 3.^a económica y 3.^a clase, ascendiendo breve escala en Málaga, para abastecerse de carbón y agua, de la duración probable del viaje de 15 días.
Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosas salas, alumbrado eléctrico y el trato es impecable. Para los de tercera clase comida a la española.
AVISO IMPORTANTE. Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.
Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o ante si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.
Para más informes, sus consignatarios HIJO DE RICARDO JIMENEZ (S. en C.) - Boulevard del Principe, 73 y 75.-ALMERIA.

ACCIDENTES NERVIOSOS
EPILEPSIA
Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acróstico **ELIZIE BERTAY** - Venta en Barcelona, 1, ruca del autor, plaza Junquera, 2. Madrid: Martín y Durán, calle Mariana Pineda, 10. Centros de específicos y buenas farmacias.

Fonda La Madrileña Juan Alcaide de Avila. - San Antonio, 4. Granada. - Edificio de gran altura y moderna fachada, otros pisos para viajeros que encuentran en su casa, buenas habitaciones y trato esmerado, estando a cargo de un reputado camarero que fue del Hotel Victoria. - Precios económicos. - San Antonio, 4.

Bicicleta se vende en la calle de Farrago, núm. 3.

Chacinas, Coloniales y Ultramarinos
DE
FRANCISCO NEGRETTE ORTEGA
El, Carrera de Genil, 61
Especialidad en jamones ácidos y de la tierra.

Nuestro periódico gratuito

Como los billetes de los Tranvías, el adjunto Cupón reanuda del importe de este diario, se admite como dinero por todo su valor en pago de las compras al detall que se hagan en los Almacenes de tejidos LA PAZ, en la proporción de 10 por 100; esto es, en cada 50 céntimos de compra, admite un cupón.
Precios seriamente fijos
Oficinas, 10, y Tinto, 3 y 5 (Zacatín).

EL DEFENSOR DE GRANADA

Suplen por valor de 5 céntimos en los Almacenes de tejidos LA PAZ
Oficinas, 10, y Tinto, 3 y 5 (Zacatín)

Se alquila un piso 1.^o con muchas habitaciones e independencia, San Agustín, 6.

Dentista Monsalvo
Dentaduras bien hechas, desde los precios más económicos. Extracciones sin dolor ni peligro. Trabajos en oro matemáticamente exactos.

Bazar de muebles de la Orta Ramos, Mesones, 54, y Alhondiga, 39. - Fábrica de colchones metálicos. Patente de invención n.º 42.116. - Solidez, elegancia, economía.

La Madrileña Gran Fábrica de paños de efectos de viaje, de Antonio Mesa Bueno.
Alhondiga, 10. - GRANADA

Alerta, peluqueros y barberos
En la tienda del Aguila, plaza de San Francisco, núm. 12, se vende el mejor jabón de tocador, para el afeitado. - Juan Carrera e Hijos, Granada.

Emulsión Marfil al Guayacol
Es el mejor remedio para el Bazo con Hipertrofia de Hígado, de Bazo y Guayacol.
Fábrica en las Exportaciones de Almería y del Tibidabo de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro.
Los tanterables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MIL DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURA. Queda con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el CROFOLISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES rebeldes y DEBILIDAD GENERAL. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando en sistema Gseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente el apetito.
Reserva Central Laboratorio Químico - Farmaceutico de F. DEL RIO GUERRERO, Sucesor de el Químico Marfil. - MALAGA. De venta en todas las farmacias de España y América. (Analizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires (República Argentina).

La Tinta se convierte en Oro
Para anuncios en todos los periódicos de España
H. Reyes Mereno.-Madrid
Envíame gratis a las casas que lo soliciten
Alameda, 5. 1.^o MADRID

Se vende el pabellón de recreo, situado en el Enboredado, junto a la Carrera de Geil. - También se venden los aparatos para efectuar el espectáculo llamado «La Metempsicosis», con magníficas transformaciones.
Precios y condiciones, en el mismo pabellón, y en la calle Puen e de la Virgen, 5.

Se hacen columnas de madera, de 20 a 25 metros de altura, que producen 40 kilos de miel; y se dan instrucciones de su mecanismo gratis. - Ancha de la Virgen, 24, Granada.

VAPORES PARA GRAN!
servicio fijo semanal por los magníficos vapores españoles
TURIA y FRANCOIS
De la Línea Tintere.
Salidas de Almería todas las semanas, haciendo escala en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán el sábado al amanecer.
Salidas de Orán para Almería todos los miércoles por la tarde, llegando a Almería el jueves al amanecer.
Se despacha en Almería por sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jimenez, S. en C., Paseo del Príncipe, 75.